

IMPULSO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA EUROSOCIAL

Reflexiones para un debate

Irene López Méndez. Consultora en Políticas de Género y Desarrollo

II Encuentro anual de Programa. Antigua, Guatemala, julio 2014

Introducción

Uno de los objetivos del II Encuentro es el de llevar a cabo una reunión conjunta para reflexionar sobre el futuro inmediato de EUROSociAL buscando optimizar sus resultados, estratégica y operativamente, en la última etapa del Programa 2014-2015. Una de las cuestiones centrales que se plantean es la de cómo generar mayor impacto de la acción de gobierno en el bienestar de la población. Qué duda cabe que uno de los instrumentos que pueden sin duda contribuir a mejorar tal impacto es el de la integración sistemática de un enfoque o perspectiva de igualdad de género en las distintas políticas de cohesión social que han sido identificadas en el Programa¹.

Como sabemos, la igualdad de género y la cohesión social son objetivos políticos estrechamente relacionados, desde el momento en que la cohesión social es un atributo de las sociedades que implica la igualdad de oportunidades para que toda la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su bienestar, sin discriminación de ningún tipo y atendiendo a su diversidad. Desde una perspectiva individual, la cohesión social supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer ciudadanía activa. Teniendo en cuenta que las mujeres representan algo más del 50% de la población de los países de América Latina, qué duda cabe que la cohesión social implica el impulso de una mayor participación política de las mujeres e integración de los intereses de género en el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Desde su nacimiento en el año 2004, EUROSociAL ha mostrado un compromiso activo con la igualdad de género a través de la realización de diversas acciones concretas de transversalización que constituyen un bagaje común a todos los sectores:

- 1) El establecimiento de las bases conceptuales de género en relación con las políticas de cohesión social que ha permitido establecer el vínculo operativo entre cohesión social e igualdad de género para cada uno de los tres pilares que pueden definirse de la cohesión social: acceso en igualdad a los servicios y bienes públicos, políticas públicas con enfoque de género, y participación paritaria en los asuntos públicos, así como en relación a los principales sectores de EUROSociAL en aquel momento: Justicia, Educación, Empleo, Fiscalidad y Salud².

¹ Incluso el aspecto más concreto propuesto para abordar conjuntamente en este Encuentro, relativo a la mejora de la calidad del gasto público, no puede ser entendido cabalmente si no concebimos la calidad en términos de equidad social y de género, en lo estratégico y si no incluimos el desarrollo de presupuestos con enfoque de género en lo operativo.

² VVAA. Género y cohesión social. Conceptos y experiencias de transversalización. FIIAPP/EUROSociAL, Madrid, 2007.

2) La recopilación y difusión de buenas prácticas y experiencias de transversalización en los macrosectores: Justicia, Educación, Empleo, Fiscalidad, Salud y políticas integrales de transversalización, en la publicación de 2007 sobre Políticas de Género y Cohesión Social que incluía un repertorio de un total de 42 experiencias.

3) La selección de buenas prácticas para su análisis en profundidad. Así, por ejemplo, en 2009 se analizaron 6 buenas prácticas seleccionadas por las personas responsables del Programa. Tres de ellas recogían procesos exitosos y de amplio alcance en materia de transversalización de género a nivel de los Estados: Transversalización de género en la Administración de Suecia; Sistema de Enfoque de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Chile e Integración del enfoque de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Otra de las buenas prácticas respondía a un proceso de “transversalización inversa” ya que, partiendo de un problema específico de desigualdad de género y a iniciativa del movimiento de mujeres, consigue resultados institucionales y legislativos de carácter transversal: se trata del Proyecto de intervención en violencia doméstica hacia las mujeres en Berlín (BIG).

Otra de las experiencias seleccionadas destacaba por sus especiales implicaciones en términos de ciudadanía y cohesión social de las mujeres indígenas en el contexto latinoamericano: Proyecto de Desarrollo Integral de la Mujer de Cotacachi (Ecuador) y, por último, se analizó una experiencia destacada por contener un alto componente de innovación e impacto de género en el ámbito de la salud: Programa de Atención Biopsicosocial al Malestar de las Mujeres en Atención Primaria de la Región de Murcia.

Las fichas de análisis de todas las experiencias (6) fueron incluidas en la base de datos de EUROsociAL (EPIC)³, donde tienen cabida todas las experiencias que puedan tener un impacto (demostrado o potencial) sobre la cohesión social, para ponerlas a disposición del público en general y de los miembros de la Red EUROsociAL en particular.

4) La elaboración de una Guía técnica de referencia para todos los programas, donde se establecen pautas para que todos los equipos de trabajo introduzcan el enfoque de género en sus políticas, acciones y actividades, que fue publicada en febrero de 2012: Guía de transversalización de género en la segunda fase del programa EUROsociAL II, a la que nos referimos con más detalles en el punto 3 cuando abordamos el tema de las herramientas técnicas.

5) Integración de los temas de género han estado presentes también en todos los Encuentros de EUROsociAL desde el principio, como tema transversal y también relacionado con aspectos específicos dentro de cada Programa o Área temática.

A pesar de todos estos avances, seguimos sin contar con una estrategia global de integración sistemática de la perspectiva de género en todos los programas, incluyendo la inversión de

³ <http://epic.programaeurosocietal.eu/>

recursos políticos y técnicos adecuados y suficientes, así como la introducción de los mecanismos de seguimiento y evaluación que la hagan posible.

La evaluación intermedia del programa⁴ pone de manifiesto que una de las características que se quiere otorgar al Programa EUROsociAL II, la intersectorialidad, es necesario apoyarla en mayor medida, promoviendo acciones de carácter transversal. La complejidad, variabilidad por su aproximación “demand-driven” y la caracterización técnica específica de los distintos sectores, sus condicionantes y factores específicos plantean dificultades importantes para la transversalización de género. Entre los ejemplos de intersectorialidad, no se hace ninguna mención a temas de género.

A lo largo del informe de evaluación hemos podido identificar los siguientes elementos de transversalización de género:

- En relación a los elementos de pertinencia del Programa:

En el área de educación: se ha identificado el abandono escolar como una prioridad para las políticas educativas de América Latina, recogiendo la perspectiva de género como uno de los determinantes básicos a considerar.

En el área de salud: se ha identificado la equidad de género como elemento estratégico.

En el área de Justicia: se ha identificado como prioridad mejorar la respuesta de las instituciones públicas para favorecer la reducción de los delitos de violencia de género.

- Dentro de las 25 principales acciones de cooperación Sur-Sur se ha identificado una visita de intercambio relativa a la atención de mujeres víctimas de violencia de género.

- En cuanto a los principales resultados alcanzados a nivel nacional a 30 de octubre de 2013, se hace mención a dos, dentro del área de Justicia, relativos a violencia de género: el informe de buenas prácticas sobre atención a víctimas de violencia de género (Argentina), dentro de la acción “Acercamiento del derecho efectivo a la ciudadanía” y los Protocolos: a) Protocolo de investigación de delitos de violencia de género; b) Protocolo de atención a víctimas de violencia de género; c) Protocolo de coordinación entre Fiscalías/Ministerios Públicos y Ministerios de Justicia dentro de la acción “Mejora de la atención y coordinación interinstitucional en violencia de género” que involucra a 5 países: Brasil, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Paraguay”.

La evaluación señala, por otro lado, algunas acciones de gran **potencialidad en términos de contribución al avance hacia la cohesión social** de los resultados esperados, y es de destacar que una de las áreas temáticas explica su valor añadido por la voluntad de integrar el enfoque de género: “En el área de educación destacan dos acciones, la relativa al apoyo a la estrategia de reducción del abandono escolar del Ministerio de Educación de Costa Rica (consolidación del programa de educación afectiva-sexual), relevante también por su enfoque de género, y la que iniciará en breve el Ministerio de Educación de Ecuador para diseñar y organizar institucional y académicamente un bachillerato acelerado para las poblaciones excluidas o sensibles de ser excluidas -o expulsadas- del sistema educativo”. Las otras áreas destacadas, Salud y Políticas

⁴ Mid term Evaluation of the Programme for Social Cohesion in Latin America Eurosocial II. Informe final.

Sociales, si bien presentan circunstancias similares por su enfoque hacia la equidad, no hay mención específica a la dimensión de género, lo que no significa que no pudieran incluirlo en el proceso de ejecución.

La integración sistemática de la perspectiva de género en cada una de las áreas temáticas y sus acciones implica básicamente generar más toma de conciencia sobre su importancia y necesidad, así como mejorar las capacidades necesarias para su puesta en práctica, pero también para su visibilización, comunicación y transmisión. Para ello, creemos importante aprender de la experiencia a través de la realización de un diagnóstico de situación y la redifusión de buenas prácticas. Será necesario asimismo renovar el compromiso político y mejorar su reflejo en la planificación fijando objetivos específicos y, a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico mejorar nuestras capacidades para la transversalización a través de los instrumentos más adecuados para ello: la sensibilización, la formación y asistencia técnica, el desarrollo de herramientas en género y el fomento de la participación paritaria. Por último, qué duda cabe que necesitamos poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación de la integración de género en el Programa.

Más en concreto, en este documento proponemos tres ejes de trabajo en torno a los cuales construir una estrategia de intervención que inaugure una nueva fase en relación a la transversalización de género en el Programa, integrada en la nueva fase de EUROsociAL, que ha de iniciarse en el 2015:

1. **APRENDER DE LA EXPERIENCIA:** identificar carencias y necesidades, poner en valor los esfuerzos y aprendizajes, desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación.
2. **FIJAR OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA CADA UNO DE LOS SECTORES**
3. **MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN:** a través de una serie de acciones específicas en los siguientes ámbitos: sensibilización, formación, herramientas, asistencia técnica y participación.

1. APRENDER DE LA EXPERIENCIA

Aprender de la experiencia significa identificar carencias y necesidades, poner en valor los esfuerzos y aprendizajes. Responder a estas cuestiones: ¿Hemos aplicado la perspectiva de género en nuestras acciones?, ¿Cómo lo hemos hecho? ¿Qué hemos aprendido de la experiencia? Si no ¿por qué? ¿cuáles son nuestras necesidades al respecto?, para ello, qué duda cabe que es necesario **llevar a cabo un diagnóstico de género del Programa en el 2015.**

La propuesta es la de llevar a cabo un diagnóstico por áreas temáticas, que permita poner en valor los logros alcanzados hasta ahora, recogiendo las experiencias exitosas de integración de género de cada sector, al tiempo que identificamos las principales carencias y desafíos con que nos enfrentamos para profundizar en el proceso de transversalización de género. Si somos capaces de identificar las necesidades específicas de género no cubiertas podremos reforzar la

respuesta del programa al desarrollo de capacidades de los distintos actores y actrices involucrados a través de la sensibilización, la formación, la asistencia técnica y la participación.

A partir del 2015 podemos **poner en valor y difundir las experiencias** que ya tenemos sistematizadas, así como las nuevas que puedan identificarse a través del diagnóstico propuesto. De modo que, no se trata sólo de identificar carencias, sino también de poner en valor las experiencias exitosas que han contribuido a generar más igualdad de género en el marco del Programa, identificar nuevas en esta segunda fase de EUROsociAL para poder intercambiarlas. No olvidemos que la primera fase del Programa demostró la relevancia del intercambio de experiencias y conocimientos entre pares, también en el ámbito de la igualdad de género.

La evaluación a medio plazo del Programa ha destacado el desarrollo de un sistema de seguimiento de la **gestión orientada a resultados**, acompañada de talleres de formación para su apropiación por parte de las personas responsables. Este marco puede ser de interés para incluir elementos de seguimiento de los aspectos de género del programa, de modo que puedan fortalecerse las capacidades en este sentido.

2. FIJAR OBJETIVOS ESPECÍFICOS: UNA PROPUESTA PARA EL DEBATE

Pasar de la retórica a la acción, fijando objetivos específicos para cada área temática y diversificando la participación institucional

A partir del 2015 debemos proponernos pasar de la retórica a la acción. Podemos afirmar que desde el comienzo de EUROsociAL, los conceptos relativos a la igualdad de género se han globalizado gracias a la labor realizada tanto por los movimientos feministas y de derechos humanos locales e internacionales, como por los propios gobiernos e instituciones públicas, cada vez más comprometidas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Qué duda cabe que en los últimos años hemos avanzado sustancialmente en una toma de conciencia cada vez mayor sobre las desigualdades de género, especialmente en los países de América Latina, rechazando todo tipo de violencia y violaciones de derechos de las mujeres y las niñas, cada vez más compartida dentro de nuestras sociedades e instituciones, europeas y latinoamericanas, lo que se expresa en una semántica y agenda cada vez más común en relación a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Avanzar en la consolidación de ese lenguaje común de género y en una agenda política común más definida y desarrollada de igualdad de género puede constituir también un importante activo para el desarrollo futuro de la transversalización de género en el Programa.

En el marco de los lazos de cooperación entre Europa y América Latina, hoy nadie duda que la cohesión social comporta un principio de equidad social y de género. El Programa debe responder a esta evolución a través de acciones concretas, que reflejen su compromiso operativo con la transversalización de género, superando la retórica de sus comienzos y su fase conceptual, para convertirse en objetivos específicos que permitan una inversión activa, porque ya sabemos que si no invertimos en igualdad, no acompañaremos cambios sociales que cohesionen.

Uno de los aprendizajes del Programa (y de las políticas de transversalización en general) es que cuando se fija un objetivo concreto y se le asignan medios y recursos humanos, se pueden obtener muchos más resultados, tal como lo muestra el tema de la violencia de género.

Dentro del área temática de Justicia, el programa ha establecido un objetivo específico que responde a una temática prioritaria de género “atención a víctimas de violencia de género”, lo que le ha permitido desarrollar un trabajo importante en la materia y visibilizar la problemática de género en el marco del sector Justicia, obteniendo resultados muy significativos no sólo para este sector sino además para otros sectores relevantes para el tema de la violencia de género como puede ser salud o educación. Al estar vinculado a los mismos actores, instituciones y procedimientos, quienes lideran el programa de violencia de género pueden impulsar también la integración de género en relación a otros objetivos y áreas temáticas.

Sin embargo, son sólo algunos problemas de la desigualdad de género los que han conseguido formar parte de manera significativa de la agenda política general de la cohesión social, como puede ser la violencia de género, o los presupuestos con enfoque de género, lo que ha permitido que formen parte de la “corriente principal” de las redes de intercambio de buenas prácticas. Sin embargo, demasiados problemas, sobre todo en los niveles más locales, se pueden quedar fuera de atención si no diversificamos la participación institucional, incorporando más organizaciones de mujeres, representativas de intereses de género y con capacidad de decisión en las distintas áreas temáticas, así como liderazgos institucionales y redes más amigables con las iniciativas relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Para el 2015 podemos proponernos fijar objetivos específicos de género en cada área temática que concreten el compromiso político del Programa, lo que permitiría llevar a cabo acciones directamente encaminadas a ellos, e invitar a nuevas organizaciones representativas de intereses de género en el proceso. El desarrollo temático de la igualdad de género estaría presente en cada área temática, con participación de organizaciones involucradas, el desarrollo de competencias propias y recursos específicos (económicos, materiales y humanos) destinados a ello. El impulso de la transversalización operativa estaría garantizado y podría radiarse a todo el sector mediante la asignación de un papel de seguimiento a las instituciones responsables del gestionar el Objetivo Específico de Género de cada Programa. Aplicaríamos de este modo una estrategia dual: acciones transversales, sí, pero también específicas dentro de cada área.

Esta estrategia debería adaptarse al grado de desarrollo de la transversalización de género en cada sector o área temática, ya que como hemos visto, algunos están mucho más avanzados que otros en la integración de los aspectos de género. En todo caso, parece inevitable establecer un énfasis especial en relación a aquéllos temas tan cruciales para el desarrollo humano y la cohesión social, pilares del Estado de bienestar como son la salud y la educación, por ello, éstos deberían ser ámbitos en los que los compromisos con la igualdad de género se reforzaran de cara al 2015 y sobre todo, en torno a los cuales se pueda generar un cambio cualitativo sostenido de cara a la programación de EUROsociAL III.

El establecimiento de objetivos de género específicos en este ámbito cuenta con especial legitimación a nivel internacional, ya que se trata de dos de los objetivos prioritarios de la agenda del desarrollo de cara al 2015, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, respecto de los cuales se han formulado precisamente metas específicas relativas a la igualdad de género.

A continuación se proponen unos objetivos específicos de género para cada área temática que han sido seleccionados por responder a los siguientes criterios:

1. Alto impacto en cohesión social
2. Alto consenso internacional, coincidencia con objetivos o metas de los ODM (Objetivos de desarrollo del milenio o con otras recomendaciones y estrategias internacionales)
3. Alta coincidencia como prioridad política en el contexto de América Latina
4. Coincidencia con políticas de igualdad sostenidas por movimiento de mujeres
5. Sinergias con otros objetivos específicos de igualdad ya desarrollados por el Programa
6. Objetivos ya existentes con alto grado de desarrollo dentro del programa

1. Salud: mejora de la salud reproductiva (o equidad de género en el acceso a la salud) - Indudable impacto en cohesión social (salud pública). El programa ya ha identificado la equidad de género dentro del área de salud como elemento estratégico - Coincide con el ODM5, mejora de la salud materna y acceso universal a la salud reproductiva Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños (OMS) - Prioridad política para todos los países latinoamericanos (gobiernos, OPS, CEPAL) - Acción prioritaria del movimiento de mujeres (aunque éste incluye junto a la salud reproductiva, los aspectos relativos a la salud sexual: aborto, diversidad) - Tiene una vinculación directa con el programa de violencia de género (impacto sobre la salud reproductiva de las mujeres)
2. Educación: promover equidad de género en la educación - Indudable impacto en cohesión social (garantía de igualdad, oportunidades económicas, participación política y ciudadanía). El Programa ya lo ha identificado como determinante del abandono escolar. - Coincide con ODM2 conseguir que niños y niñas terminen un ciclo completo de enseñanza primaria y el ODM3 igualdad de género en la educación. - Sin embargo, en países de renta media como América Latina la principal preocupación es la permanencia y la calidad de la educación, por lo que el objetivo podría ser más ambicioso, incluyendo la coeducación - Acción prioritaria clásica del movimiento de mujeres - Tiene una vinculación directa con el programa de violencia de género acción prioritaria para la igualdad de género (violencia de género en la escuela, la escuela como espacio de educación preventiva de violencia de género)
3. Políticas sociales: fortalecimiento de los sistemas públicos de cuidado orientados a la equidad de género - Indudable impacto en cohesión social: mejora el bienestar de quienes necesitan cuidados y es garantía frente a la exclusión social, al tiempo que libera a las cuidadoras generando mayores oportunidades para su participación económica, política, ciudadana. - Coincide con el desarrollo de Estados de bienestar, por tanto, con el momento de crecimiento económico de los países de América Latina como países de renta media - Acción prioritaria para el movimiento de mujeres que precisamente en los últimos años ha otorgado gran énfasis a abordar el tema de la economía del cuidado y visibilizar su impacto sobre las mujeres y la igualdad de género.

4. Políticas de empleo: promover la igualdad salarial, mejorar la empleabilidad de las mujeres y políticas de conciliación - Indudable impacto en cohesión social (amplía las oportunidades de acceso al empleo y mantenimiento del empleo en condiciones más justas para una parte cada vez más importante de la población activa: las mujeres, constituye estrategia contra la pobreza) - Forma parte de las recomendaciones internacionales de la OIT. - Se adapta a las prioridades políticas de América Latina como países de renta media en crecimiento (se está generando más empleo y las mujeres podrían emplearse más y en mejores condiciones) - Constituyen reivindicaciones clásicas del movimiento de mujeres (igualdad salarial, acceso al empleo en igualdad, medidas de conciliación). La discriminación salarial es una cuestión inaceptable de inequidad en nuestras sociedades.
5. Finanzas públicas: desarrollar presupuestos con enfoque de género - Indudable impacto en cohesión social (son presupuestos orientados a mejorar las políticas de ingresos y gastos en términos de equidad de género) - Forma parte de diversas iniciativas apoyadas a nivel nacional e internacional (UNIFEM, PNUD) - Es coherente con las prioridades políticas en América Latina como países de renta media en crecimiento que quieren mejorar la orientación y el impacto de sus presupuestos en acciones prioritarias de integración social y lucha contra la pobreza y constituye un instrumento para mejorar la calidad del gasto público. - Es un tema reciente en las reivindicaciones del movimiento de mujeres, junto con los presupuestos participativos. - Ha tenido importantes apoyos en el marco de EUROsociAL y constituye un instrumento de primer nivel para la transversalización de género en las políticas públicas.
6. Institucionalidad democrática: igualdad de género en la representación política - Indudable impacto en cohesión social. La participación paritaria de las mujeres en los órganos de representación política democrática es un tema clave de la cohesión social en términos de igualdad y ciudadanía. - Este objetivo coincide con el ODM3 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y, más en concreto con su indicador relativo a porcentaje de mujeres en Parlamentos nacionales. Sin embargo, el enfoque puede ser más amplio, toda la institucionalidad democrática (gobiernos, nivel municipal, sindicatos...) - Es coherente con las prioridades políticas en América Latina donde se han realizado progresos importantes para promoverla, tanto en términos legislativos mediante sistemas de cuotas como en medidas para facilitar el liderazgo de las mujeres. - Es un tema clásico dentro de las reivindicaciones del movimiento de mujeres - Constituye un tema de especial interés desde la perspectiva de la participación interna de mujeres y hombres en el marco del programa EUROsociAL.
7. Diálogo social: integración de la igualdad salarial, la empleabilidad de las mujeres y las medidas de conciliación en el diálogo social.

Se trata de integrar los objetivos específicos de igualdad del área temática de política de empleo en el diálogo social, dotándoles de este modo de mayor fuerza transversal
8. Descentralización: desarrollo de presupuestos locales enfoque de género e igualdad en la representación política local. Se trata de integrar los objetivos específicos de finanzas e institucionalidad democrática en los procesos de descentralización, dotándoles de mayor sinergia con el ámbito local.
9. Justicia: atención víctimas y prevención de violencia de género Se trata de un objetivo específico de género ya existente en el Programa desde su creación y un área que puede actuar de avanzada por su trayectoria ya consolidada en el tema, habiendo obtenido resultados exitosos visibles. En la nueva etapa el reto sería incorporar mayor intersectorialidad trabajando conjuntamente con otras áreas (salud y educación), desde la perspectiva de la prevención.
10. Seguridad ciudadana: promover políticas de seguridad ciudadana con equidad de género - Tiene un indudable impacto en la cohesión social al subrayar los elementos de equidad de la política de seguridad ciudadana. La violencia de género en el espacio público tiene consecuencias de exclusión de las mujeres. - Forma parte de diversas iniciativas apoyadas en el ámbito de la cooperación internacional (PNUD, INSTRAW). - Es coherente con las prioridades políticas en América Latina como países con altos índices de violencia, crimen organizado y grupos armados, si bien precisamente estas políticas pueden entrar precisamente en contradicción con una perspectiva de igualdad de género. - Es un tema más reciente en las reivindicaciones del movimiento de mujeres, junto con los presupuestos participativos. - Tiene una relación directa con el área de justicia y las acciones desarrolladas hasta ahora para atender y prevenir la violencia de género.

3. MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

Sensibilización

Uno de los aspectos clave para que una política de transversalización de género pueda desarrollarse con garantías de sostenibilidad es que cuente con el apoyo de la mayoría de las personas involucradas tanto en el nivel de toma de decisiones como en el nivel de ejecución.

Para ello, responsables y personal técnico debemos tomar conciencia sobre las desigualdades de género existentes tanto en relación a nuestras respectivas áreas temáticas, como en nuestros propios contextos personales, laborales y sociales. Algunas figuras nuevas en el Programa como los puntos focales nacionales y los puntos focales sectoriales, pueden resultar clave para movilizar a los equipos en torno a temas de género.

Se trata de comprender el problema de la desigualdad de género en todas sus dimensiones, no sólo como algo ajeno o específico, sino como algo que permea y se manifiesta en todos los ámbitos sociales y sectores de política, incidiendo en nuestras vidas, nuestra propia identidad como personas y en nuestras formas de ver y percibir el mundo. Esta toma de conciencia ha de ser crítica, es decir, una toma de conciencia que nos permita reaccionar críticamente ante algo que debemos considerar rechazable: la desigualdad y discriminación de las mujeres por el hecho de serlo.

La conciencia crítica de género permite detectar desigualdades allí donde existen, comprender sus causas y consecuencias, otorgarle la importancia que merecen en el contexto de la cohesión social y del propio programa y sentir la necesidad de actuar para cambiarlas. Si estos procesos no existen en la mayor parte de las personas que participamos en el proyecto común de EUROsociAL, difícilmente este podrá orientarse significativamente hacia la equidad de género. Más aún, las personas que sí la tienen (la conciencia crítica de género) y, en especial, las que además viven desigualdades o discriminaciones de género en primera persona, sentirán fuertemente la contradicción que implica defender ciertos valores del Programa (véase la igualdad y la solidaridad) al tiempo que se hace desmérito de los problemas de la desigualdad de género.

El diagnóstico que proponíamos más arriba debería incluir **una encuesta sobre percepciones y actitudes sobre temas de género** entre representantes, técnicos y participantes en el programa. A partir de sus resultados, qué interesante sería proponer una acción transversal común y de amplio alcance consistente en un **proyecto de sensibilización sobre la importancia y la necesidad de la transversalización dirigida a los distintos niveles de EUROsociAL**, partiendo de hechos y circunstancias reales que nos están afectando en nuestras vidas.

Formación

No conocemos las **necesidades de formación en género no cubiertas** para responsables y técnicos de EUROsociAL. El diagnóstico debería identificarlas y, a partir de ahí, plantear un **programa de formación en género** de varios niveles o módulos, adaptados a las necesidades concretas de cada puesto y responsabilidad. Habría un nivel general introductorio para todas las

personas implicadas y después distintos módulos específicos orientados por áreas temáticas y tipología de intervención. **Los puntos focales nacionales y los punto focales sectoriales** deberían contar con la formación de forma prioritaria. El curso, de carácter abierto durante todo el año para quien tenga interés en formarse, podría combinar talleres presenciales con formación on-line, a través de las estrategias de e-learning de los programas.

La formación teórica debe combinarse con el aprendizaje durante la puesta en práctica de las acciones y proyectos, para ello puede ser muy útil contar con asistencias técnicas de género que incluyan sistemáticamente una dimensión formativa en sus términos de referencia.

Herramientas

Antes de ponernos a desarrollar nuevas herramientas para reforzar la transversalización de género en el Programa debemos reunir y revisar aquéllas con las que ya contamos, que han surtido efecto o podría ser útil que se aprovecharan en mayor medida como es el caso de **La Guía para la transversalización de género del programa EUROsociAL** ⁵**de febrero del 2012**. No sabemos si los distintos actores y actrices del programa la conocen, si la han aplicado o no (¿por qué?) y si les ha sido útil y en qué sentido.

La Guía aporta pautas útiles para la integración de género en el Programa, partiendo de unas recomendaciones generales para todas las acciones: análisis de situación, formulación de objetivos y metas e indicadores con enfoque de género, así como trabajo con organizaciones de género.

Introduce pautas para los **distintos tipos de acciones de asistencia técnica pública**: en las visitas, talleres y seminarios, asesorías técnicas, construcción de productos comunes e e-learning. Algunas de las más comunes son: el equilibrio y paridad de género, información desagregada, visibilización de contenidos relativos a género... Tales pautas podrían desarrollarse y completarse también en relación a la organización de los itinerarios de acompañamiento, los grandes encuentros y cualquier acción que pueda tener un impacto significativo. Además, podría complementarse con la integración de estas pautas en el documento Guía Práctica de Intervención para la asistencia técnica pública, que es el documento de referencia en esta materia para los actores y actrices de EUROsociAL.

La Guía también ofrece consejos para la integración de género **en todas las acciones previstas** del Programa, tanto las transversales como las relativas a cada una de las áreas: salud, educación, políticas sociales, políticas de empleo, finanzas públicas, institucionalidad democrática, diálogo social, descentralización, Justicia y Seguridad Ciudadana.

La próxima planificación podría introducir elementos de género directamente, sin necesidad de recurrir a un documento paralelo que trate de visibilizar los aspectos de género que no se han incluido desde el principio. Añadir “el género” después no es la mejor práctica. Sería aconsejable que una de las acciones transversales del plan fuera precisamente promover la

⁵ http://www.eurosoci-al-ii.eu/areas-tematicas?p_p_id=122&p_p_lifecycle=0&p_r_p_564233524_categoryId=17484

transversalización de género y que cada área recogiera sus propios objetivos de género en el documento global de planificación.

Otro tema importante a debatir es el de las **estrategias e instrumentos de comunicación y difusión del programa**. Un lenguaje y comunicación inclusivos es instrumento de primer orden para transmitir el compromiso de EUROsociAL con la equidad de género. El cuidado de los contenidos e imágenes equilibrados desde la perspectiva de género en la Revista Encuentros y en la página web puede ser de gran importancia. Necesitamos mejorar la visibilización de compromiso y del trabajo de género del programa y sus distintas áreas y sectores, por lo que una estrategia global pero también sectorial es requerida para ello.

Asistencias técnicas

Conviene promover en mayor medida las asistencias técnicas **de especialistas de género**, tanto para los niveles de planificación como durante el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación, de manera que se mantenga un “cuidado permanente” de la transversalización de género de acuerdo con las características de valor añadido y los principales resultados del programa.

La asistencia no debe sin embargo quedarse en un apoyo externo que desaparece cuando termina, sino que debe sistemáticamente **incluir aspectos formativos**, de manera que las personas involucradas participen en el proceso de elaboración de la asistencia técnica de género y aprendan de la experiencia. Un taller para las personas involucradas en el programa, en el que se transmitan las metodologías aplicadas y los conocimientos generados para la integración de género debería ser práctica sistemática.

Participación

La participación en igualdad, siendo una de las señas de identidad del Programa y pilar de la cohesión social, debería revisarse de manera sistemática en todas las acciones que se lleven a cabo en el Programa. Se debería reflexionar sobre la conveniencia de otorgar más protagonismo a las mujeres en los contenidos y mensajes que se transmiten, así como en las imágenes. También podría profundizarse en el objetivo de la participación política de las mujeres en el marco de la temática sobre institucionalidad democrática y, de manera transversal, en relación a todas las temáticas y acciones del Programa de cara al futuro. EUROsociAL podría proponerse para el 2015 **poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación sistemática de la participación de hombres y mujeres** y establecer medidas para facilitar una participación más paritaria. No sólo en términos cuantitativos sino también cualitativos.